

ACUERDO No. 248-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número once punto cinco: Adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014”**; de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que el objeto de la contratación, es mantener el funcionamiento con el mínimo de interrupciones los servidores IBM SYSTEMS P550, IBM SYSTEMS P520, en los cuales se encuentran las instancias de las bases de datos de producción del CNR, Storage IBM DS5100, Tapelibrary IBM TS3200;
- II) Que los Servidores IBM SYSTEMS P550, IBM SYSTEMS P520, en los cuales se encuentran las instancias de las bases de datos de producción del CNR, Storage IBM DS5100, Tapelibrary IBM TS3200, fueron adquiridos por el CNR durante los años 2008, 2010 y 2011, a la sociedad “GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., quien es proveedor único y exclusivo distribuidor en El Salvador para los servicios solicitados. Se determina que dicha modalidad de compra es por CONTRATACIÓN DIRECTA, la cual se encuentra comprendida dentro del supuesto previsto en el artículo 72 letra c) de la LACAP. Que en la evaluación de la oferta presentada por GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se verificó que cumple con lo solicitado en la evaluación legal y que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 letra c) de la LACAP y 69 del RELACAP, se RECOMIENDA: adjudicar la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) con IVA incluido, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. De conformidad al artículo 82 Bis de la LACAP y al instructivo UNAC No. 02/2009, se nombre como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; habiendo efectuado la Administración, de conformidad a las disposiciones antes citadas, la siguiente solicitud al Consejo Directivo: 1. Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la forma siguiente: MANTENIMIENTO DE HARDWARE, por un monto de NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$90,231.00); y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE IBM, por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE 76/100 DÓLARES (US\$11,915.76), haciendo un monto total hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) con IVA incluido, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y 2. Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71, 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 69 de su Reglamento e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-;

ACUERDA Y RESUELVE: I) Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la forma siguiente: MANTENIMIENTO DE HARDWARE, por un monto de NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$90,231.00); y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE IBM, por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE 76/100 DÓLARES (US\$11,915.76), haciendo un monto total hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y **II)** Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. Todas las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo





10-55
27 NOV 2013



ACUERDO No. 248-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once: **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número once punto cinco: Adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014”;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que el objeto de la contratación, es mantener el funcionamiento con el mínimo de interrupciones los servidores IBM SYSTEMS P550, IBM SYSTEMS P520, en los cuales se encuentran las instancias de las bases de datos de producción del CNR, Storage IBM DS5100, Tapelibrary IBM TS3200;
- II) Que los Servidores IBM SYSTEMS P550, IBM SYSTEMS P520, en los cuales se encuentran las instancias de las bases de datos de producción del CNR, Storage IBM DS5100, Tapelibrary IBM TS3200, fueron adquiridos por el CNR durante los años 2008, 2010 y 2011, a la sociedad “GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., quien es proveedor único y exclusivo distribuidor en El Salvador para los servicios solicitados. Se determina que dicha modalidad de compra es por CONTRATACIÓN DIRECTA, la cual se encuentra comprendida dentro del supuesto previsto en el artículo 72 letra c) de la LACAP. Que en la evaluación de la oferta presentada por GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se verificó que cumple con lo solicitado en la evaluación legal y que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 letra c) de la LACAP y 69 del RELACAP, se RECOMIENDA: adjudicar la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) con IVA incluido, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. De conformidad al artículo 82 Bis de la LACAP y al instructivo UNAC No. 02/2009, se nombre como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; habiendo efectuado la Administración, de conformidad a las disposiciones antes citadas, la siguiente solicitud al Consejo Directivo: 1. Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la forma siguiente: MANTENIMIENTO DE HARDWARE, por un monto de NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$90,231.00); y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE IBM, por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE 76/100 DÓLARES (US\$11,915.76), haciendo un monto total hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) con IVA incluido, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y 2. Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y por considerar ser legalmente procedente lo solicitado, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 71, 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 69 de su Reglamento e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-;

ACUERDA Y RESUELVE: I) Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-CNR-05/2013 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO IBM, AÑO 2014” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la forma siguiente: MANTENIMIENTO DE HARDWARE, por un monto de NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$90,231.00); y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE IBM, por un monto de ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE 76/100 DÓLARES (US\$11,915.76), haciendo un monto total hasta por la cantidad de CIENTO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$102,146.76) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y **II)** Nombrar como Administrador del Contrato al señor Julio César Sierra Marengo, Coordinador del Área de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. Todas las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

